

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

ESCISIÓN DE EMPRESAS

6847 *BEBIDAS SERRANO, S.L*
(SOCIEDAD ESCINDIDA)
BEBIDAS SERRANO, S.L.
SERRANO ONDAREA, S.L.
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de escisión total

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43.1 y 73 de la Ley 3/2009 de 3 de abril sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles (en adelante, LME), se hace público que los socios de la mercantil BEBIDAS SERRANO, S.L., reunidos en Junta General Extraordinaria y Universal celebrada el 28 de octubre de 2023, han acordado por unanimidad la escisión total de la misma, mediante la transmisión en bloque de la totalidad de su patrimonio social a título universal a dos sociedades beneficiarias de denominadas BEBIDAS SERRANO, S.L. y SERRANO ONDAREA, S.L. de conformidad con el artículo 43.1 de la LME y con lo establecido en el proyecto de escisión total suscrito el 30 de junio de 2023.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades que participan en la escisión de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del balance de la escisión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de escisión total, conforme a lo dispuesto en el artículo 44 de la LME.

Igualmente se hace constar el derecho de información que corresponde a los trabajadores sobre el objeto y el alcance de la escisión, en los términos de los artículos 39 y 42 de la LME.

Llodio, 10 de noviembre de 2023.- Administrador Solidario, M^a Begoña Serrano García.

ID: A230044138-1